

SANTA CRUZ, 10 de Octubre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°27 de la Encargada Convenio Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (papel higiénico roll, limpiador en crema, pala de basura y limpia vidrios), para ser utilizados en las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo, para las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **DIMERC S.A., Rut.:96.670.840-9, según orden de compra N°3864-563-CM23, por un monto \$2.115.296 IVA incluido.** Ya que resultó ser las propuestas más ventajosas para los intereses del municipio.

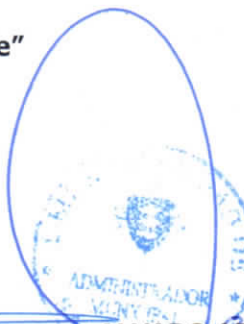
2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3.- CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001.-

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones DSM (01)
 - 3.- Transparencia (01)